

# DIARIO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 1810.

S. Laureano Arzobispo de Sevilla, y el Bto. Gaspar Bono. = Qta. horas  
en el oratorio calle del Olivar.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.					
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 4 de la Luna.	
7 de la m.	18 s. o.	26 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	Sud y R.	Sale el Sol á las	
12 del dia.	23 s. o.	26 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	Sudou. y D.	4 y 37, y se po-	
5 de la t.	20 s. o.	26 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	Ou.-sud.-ou. y D.	ne á las 7 y 23.	

S. M. ha expedido los decretos siguientes :

**EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.**

En nuestro palacio de Madrid á 27 de junio de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

» Nombramos para el curato rectoría de la parroquia de Santiago de la ciudad de Córdoba á D. Dionisio Sanchez, presbítero, ex-regular del orden de S. Francisco.

Para el de los Palacios de Guadalmez al presbítero D. Andres Arroyo y Villalba.

Para el de la Granjuela á D. Manuel Suarez y Cid, clérigo de menores.

Para el de Doña Rama á D. Vicente Albornoz, presbítero, ex-regular del orden de Trinitarios descalzos.

Y para el beneficio del Puente de Alcolea á D. Alfonso Galan y Zafra, subdiácono.

Nuestro ministro interino de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo. »

El REI ha venido en nombrar á D. Vicente Rico y Bernabé, presbítero, para una capellanía de la real capilla de Granada.

Y atendiendo al mérito que los opositores á los curatos vacantes en el arzobispado de Toledo manifestaron en el concurso celebrado en su metrópoli, se ha dignado S. M. nombrar los sugetos siguientes:

El Dr. D. Josef Vinuesa y Blazquez para el curato de Carabaña.

D. Mariano Lázaro de la Cuerda para el de Romeral.

D. Ignacio Taberner y Martinez para el de San Bartolomé de las Abiertas.

D. Saturnino Carrillo para el de Argete.

D. Simon Cob Buelves para el de Casa gordo.

D. Alfonso Gabriel Rodriguez para el de Valdilecha.

D. Tomas Martinez Alonso para el de Santa María de Brihuega.

D. Juan de Arrieta Bravo para el de Burguillos.

D. Miguel de Secos Alvarez para el de Noblejas.

D. Juan Francisco Gomez para el de Cadalso.

D. Miguel Sanchez Rubio para el de Pelayos.

D. Mariano Aguado para el de Braojos.

D. Josef Ibañez para el de Coslada.

D. Josef Morales Necla para el de Mañosa.

D. Domingo Tomas Perez Gasco para el de Muduex.

D. Francisco Ortega Perez para el de Arroyo Molinos.

D. Pedro de la Cruz para el de Valdeavero.

Y á D. Manuel Antonio Paniagua para la vicaría perpetua de Aldeacalvo.

Por reales decretos de 26 del corriente ha venido S. M. en nombrar á D. Diego Garcigonzales y Gutierrez subteniente en el regimiento de infantería de Toledo, 2.º de línea: á D. Juan Josef Lopez y á D. Juan Arteaga y Enderica subtenientes de infantería de línea: á D. Telesforo Mariano subteniente del regimiento núm. 3.º de cazadores á caballo: á D. Fernando de Utrilla capitán de la compañía de cazadores de montaña de infantería de la ciudad de Alcalá la Real: á D. Francisco Callaba teniente; y á D. Josef Muñoz subteniente de la misma compañía: á Don Antonio Serrano teniente de la compañía de caballería creada en dicha ciudad; y á D. Pedro Molina subteniente.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

Quien quisiere tomar en arrendamiento una tierra huerta al arroyo Abroñigal, en las inmediaciones del Caño gordo, su cabida 2 fanegas, poco mas ó menos, perteneciente á los propios de Madrid, por tiempo de 8 años, contados desde Santa María de Agosto próximo, y cumplirán en igual día del que vendrá de 1818, baxo las condiciones formadas al intento, acuda á la secretaría de la municipalidad del cargo de D. Juan Villa y Olier; y para su remate se ha señalado el día 11 del presente mes de julio, á las 12 de su mañana, en las casas consistoriales.

D. Joaquin de Losada, maestro titular en este reino de España, y autorizado como tal en esta corte para la enseñanza de la destreza de las armas ó esgrima, reconocido tambien en varios países extrangeros, donde ha exercido su profesion, enseña á la española, francesa é italiana el manejo de todo género de armas blancas, concurriendo á las casas donde le llamen por el equitativo precio de 70 rs. vn. al mes. Lo que

se participa al público para quien quiera dedicarse á tan honroso ejercicio y noble arte de las armas, siendo precisa educacion para los caballeros oficiales y particulares. Dará razon de dicho profesor el memorialista que está en la calle de Alcalá, inmediato á la real casa aduana.

En la calle de los Tintes, plazuela de Herradores, casa núm. 7, piso segundo, se enseña perfectamente la lengua francesa desde las 10 hasta las 11 de la mañana á 3 rs. por persona.

El artífice de fortes-pianos D. Juan Hosseschruders, que vivia en la calle de los Preciados, se ha mudado á la de Hortaleza, casa que fue de los agonizantes.

Quien quisiese vender una silla de caballo á la española, que se halle decente y bien tratada, acuda á Vicente Brotons, maestro guarnicionero y sillero, que vive calle del Olivo alto, núm. 4, entre las de la Abada y Jacometrezo, quien dará razon del sugeto que desea comprarla. El mismo maestro dará igualmente razon de la persona que desea comprar dos caballos de montar de edad conocida.

Se necesita una criada de edad de 35 á 40 años, la qual acudirá á la casa núm. 20, calle del Meson de Paredes, frente á la de las dos Hermanas, y el zapatero que está en el portal de dicha casa, llamado Manuel, dará razon del sugeto que la necesita.

#### VENTAS.

El dia 16 del corriente mes se venderán públicamente varios coches y berlinas antiguas de las reales caballerizas, existentes en las cocheras del Retiro. Las personas que quieran concurrir á su compra podrán acudir al mismo Retiro el citado dia 16, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde; y si quisiesen tomar algunas noticias antes de los citados coches, podrán pasar á la contaduría de las reales caballerizas, donde se les suministrarán.

A voluntad de su dueño se venden en esta corte dos casas y una huerta, todo dentro de la poblacion. Dará razon D. Julian Gonzalez Saez, escribano del número y de la intendencia.

Quien quisiere comprar una casa grande y de fábrica sólida, que fue del convento del Rosario, sita en esta corte y su calle de la Flor baxa, esquina á la de la Inquisicion, que renta 25088 rs. vn., tasada fuera de subasta en la cantidad de 200704 rs. vn., pagando de pronto 330 en metálico, y lo restante tambien en metálico en quatro plazos, siendo el primero de 24086 rs. en 15 de marzo de 1811, y lo restante en partes iguales en otro tal dia de los años siguientes de 12, 13 y 14, acuda á tomar razon al puestio del diario de la plazuela de Santo Domingo.

A voluntad de su dueño se venden juntas ó separadas dos casas en esta corte, en buenos parages, con cómodas habitaciones, proporcionados precios, bien alquiladas, y el desembolso de adquisicion poco considerable. Dará razon el carpintero de la calle angosta de las Veneras, entre la de la Sarten y la plazuela de Truxillos. El mismo la dará tambien de la venta de tres pares de persianas en blanco, de 3 ó 4 varas, sin estrenar, que se darán con equidad.

En la calle de la Ternera, casa de Pedro Sanchez, se vende un caballo entero, color castaño, de la casta de Aranjuez, cerrado, que tiene 5 dedos mas de la marca, hace á coche y á silla, y se dará con la mayor equidad.

A voluntad de su dueño se vende un molino de chocolate con dos piedras corrientes y todos los demas pertrechos para su fabricacion, sito en la calle de las Veneras, casa núm. 2. La persona que quisiese verlo y tratar de ajuste acuda á la tienda estañeria de la propia casa, donde darán razon del sugeto que lo vende.

En la carpintería de la calle del Lobo, entrando por la carrera de San Gerónimo, darán razon de dos pares de persianas de balcon quasi nuevas, que se venden con equidad.

PERDIDA.

El día 27 del pasado por la tarde se quedó olvidado en la iglesia de S. Sebastian de esta corte un paraguas mediano de tafetan de seda color carmesí, con el palo de doblar. Se suplica al que le hubiese recogido se sirva entregarle en la sacristía de dicha iglesia.

SIRVIENTES.

Un mozo soltero frances, que habla mui bien la lengua española, desea encontrar una persona que vaya á Francia, para servirle de criado sin mas salario que el gasto del camino. Darán razon en la prendería de la plazuela de Santo Domingo, á la bajada á los Caños del Peral, núm. 4.

Un jeune libre français, qui parle tres-bien la langue espagnole, il désire trouver une personne qui retourne en France, pour le servir de domestique sans autre gage que la dépense de la route. On l'indiquera chez le fripperie qui est à la place de S. Domingo, en descendant à los Caños del Peral, n.º 4.

Un joven soltero desea acomodarse en clase de ayuda de cámara, escribiente ó mayordomo, para lo qual sabe escribir, contar, afeitar y peinar. Darán razon en la platería sita en la carrerra de San Gerónimo, frente á la casa del ex-duque de Tamames.

NODRIZAS.

En la calle de Panaderos, á la de la Luna, casa núm. 11, quarto bajo, darán razon de un ama decente y de toda satisfaccion, que tiene leche de 8 meses, y pretende una cria para su casa.

Andrea Lázaro tiene leche de un mes, es primeriza, y pretende criar en una casa decente. Darán razon en la calle de los Yeseros, núm. 9, enfrente de una taberna.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará por la compañía española la comedia en un acto titulada *la Novia impaciente*, y la opereta *la Gitanilla por amor*.

*Actores en la comedia:* Sras. Rosario García y Torres. Sres. Maiquez, Ponce, Cristiani y Fabiani. *Id. en la opereta:* Sras. Rosario García, Lledot y Cabo. Sres. Cristiani, Ortigas, Justo Mas, Camas, AVECILLA y Casanova.

CON REAL PRIVILEGIO.